**FOJA No. 001**

**SESION ORDINARIA**

**ACTA No. 045** **10 DE AGOSTO DEL 2017**

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**

Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del año 2017 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco; para la Administración 2015-2018.

Siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 10 diez de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicado en Morelos No. 7 siete, Colonia Centro, en el Municipio de San Juanito de Escobedo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7 y 10 del Reglamento de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 20, 21 y 22 del Reglamento de Información Pública del Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco, se reunieron el Ing. José Antonio Sánchez González en su carácter de Presidente Municipal, el L.C.P. Carlos Armando Regalado Sierra, Contralor Municipal y la C. Olivia Carbajal Montes Directora de la Unidad de Transparencia, con el objeto de llevar a cabo la presente sesión como lo establece el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco, desahogándose la misma bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y apertura de la Cuadragésima Quinta Sesión del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco, periodo 2015-2018.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Clausura de Sesión

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

Se declara quórum del COMITÉ DE Transparencia con fundamento en el Artículo 29, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco, toda vez que se encuentran presentes los C. José Antonio Sánchez González Presidente del Comité, C. Olivia Carbajal Montes, Secretario Técnico y el L.C.P. Carlos Armando Sierra Regalado, encargado del órgano de control interno del H. Ayuntamiento.

**FOJA No. 002**

1. El Presidente del Comité C. José Antonio Sánchez González, declara la apertura de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, 2015-2018, 09:30 nueve horas con treinta minutos del día jueves 10 de Agosto de 2017.
2. Se aprobó por Unanimidad el orden del día propuesto, para la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco 2015-2018**.**
3. La C. Olivia Carbajal Montes da cuenta al Comité de las solicitudes de información que resultaron en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE O NEGATIVO, así como de los proyectos de resolución del Comité de Transparencia previamente circulados a sus miembros para desahogo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Expediente | Información solicitada de la que se presume la inexistencia | Propuesta de resolución. |
| 0196/AGOSTO/2017 | 1. Cantidad de recursos erogados del 01 de enero de 2014 al 27 de julio del presente año, para capacitación de los servidores públicos en materia de acceso a la información o transparencia.
2. Reglamento o norma que utiliza para regular el derecho de acceso a la información y transparencia.
3. Dentro de la Unidad de Transparencia:

¿Cuántos servidores públicos se encargan del derecho de acceso a la información y transparencia?Nombre del área específica.Comprobantes que acrediten el conocimiento en el tema de los servidores públicos.Según la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, solicito la siguiente información: **FOJA No. 003**1. ¿Cuántas bases de datos tiene?
2. ¿Cuántos datos y que tipo de datos personales se encuentran en cada una de ellas?
3. Señale que tipo de medidas de seguridad aplica para cada una de ellas.
4. ¿Cuáles son los medios de almacenamientos de cada una de ellas?
5. ¿Cuál es el protocolo de bloqueo que utiliza?
6. Contratos celebrados entre el sujeto obligado y cualquier medio de provisión externa de servicios de cómputo en la nube.
7. Procedimiento utilizado para disociar los datos personales con el titular.
8. ¿Cuántas y cuáles son sus fuentes de acceso público?
9. ¿Qué políticas y procedimientos utiliza para asegurar las medidas de seguridad administrativas?
10. Informe del conjunto de acciones o mecanismos que lleva a cabo para proteger el entorno físico del sujeto obligado.
11. ¿Cómo asegura las medidas de seguridad técnicas?

**FOJA No. 004**1. ¿Cómo elimina los datos personales?
2. Copia electrónica del Aviso de Confidencialidad.
3. Cantidad de recursos destinados para la instrumentación de políticas y programas de protección de datos personales.
4. Políticas y programas de protección de datos personales obligatorios y exigibles al interior de la organización responsable.
5. Informe cuál es el programa de capacitación y actualización que implementa, implemento o implementara. Señale fechas y temas.
6. ¿Cuál es la frecuencia con la que revisa las políticas y medidas de seguridad de datos personales?
7. El sujeto obligado que representa a la fecha, ¿Ha sido auditado para cumplir las políticas de protección de datos personales?
8. Señale que políticas públicas, programas, servicios, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología implica el tratamiento de datos personales.
9. ¿Cómo asegura el cumplimiento de los deberes establecidos en la ley?

**FOJA No. 005**1. Inventario de datos personales y sistemas de tratamiento.
2. Análisis de brecha sobre las medidas de seguridad.
3. Bitácoras de acceso a documentos, bases de datos, o cualquier archivo cuyo contenido tenga datos personales.
4. Documento de seguridad del Sujeto Obligado.
5. Formato para Acceder, Rectificar, Oponerse o Cancelar los datos personales.
6. ¿Cuántas solicitudes de Acceso a datos personales ha recibido hasta el 27 de julio del presente año?
7. ¿Cuántas solicitudes de Rectificación a datos personales ha recibido hasta el 27 de julio del presente año?
8. ¿Cuántas solicitudes de Oposición a datos personales ha recibido hasta el 27 de julio del presente año?
9. ¿Cuántas solicitudes de Cancelación a datos personales ha recibido hasta el 27 de julio del presente año?
10. Informe quien es el encargado de los datos personales.
11. Clausula o leyenda que utiliza para la transferencia de datos personales.

**FOJA No. 006**1. Cantidad de transferencias internas de datos personales realizadas hasta el 27 de julio del presente año.
2. Cantidad de transferencias internas de datos personales realizadas hasta el 27 de julio del presente año.
3. Contrato o instrumento jurídico mediante el cual formaliza la relación.
4. Cantidad erogada para el fomento y vinculación con la sociedad, sobre el derecho de protección de datos personales.
5. Dentro de la Unidad de Transparencia:

¿Cuántos servidores públicos se encargan del derecho de protección de datos personales?Nombre del área específica.Comprobantes que acrediten el conocimiento en el tema de los servidores públicos.1. Cantidad de recursos erogados al 27 de julio del presente año, para la aplicación de medidas de seguridad.
2. Cantidad de recursos erogados del 01 de enero de 2014 al 27 de julio del presente año, para capacitación de los servidores públicos en materia de protección de datos personales.
3. Reglamento o norma que utiliza para regular el derecho de protección de datos personales.

**FOJA No. 007** | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 0197/AGOSTO/2017 | 1. Cantidad de recursos erogados del 01 de enero de 2014 al 27 de julio del presente año, para capacitación de los servidores públicos en materia de acceso a la información o transparencia.
2. Reglamento o norma que utiliza para regular el derecho de acceso a la información y transparencia.
3. Dentro de la Unidad de Transparencia:

¿Cuántos servidores públicos se encargan del derecho de acceso a la información y transparencia?Nombre del área específica.Comprobantes que acrediten el conocimiento en el tema de los servidores públicos.Según la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, solicito la siguiente información: 1. ¿Cuántas bases de datos tiene?

**FOJA No. 008**1. ¿Cuántos datos y que tipo de datos personales se encuentran en cada una de ellas?
2. Señale que tipo de medidas de seguridad aplica para cada una de ellas.
3. ¿Cuáles son los medios de almacenamientos de cada una de ellas?
4. ¿Cuál es el protocolo de bloqueo que utiliza?
5. Contratos celebrados entre el sujeto obligado y cualquier medio de provisión externa de servicios de cómputo en la nube.
6. Procedimiento utilizado para disociar los datos personales con el titular.
7. ¿Cuántas y cuáles son sus fuentes de acceso público?
8. ¿Qué políticas y procedimientos utiliza para asegurar las medidas de seguridad administrativas?
9. Informe del conjunto de acciones o mecanismos que lleva a cabo para proteger el entorno físico del sujeto obligado.
10. ¿Cómo asegura las medidas de seguridad técnicas?
11. ¿Cómo elimina los datos personales?
12. Copia electrónica del Aviso de Confidencialidad.
13. Cantidad de recursos destinados para la instrumentación de políticas y programas de protección de datos personales.

**FOJA No. 009**1. Políticas y programas de protección de datos personales obligatorios y exigibles al interior de la organización responsable.
2. Informe cuál es el programa de capacitación y actualización que implementa, implemento o implementara. Señale fechas y temas.
3. ¿Cuál es la frecuencia con la que revisa las políticas y medidas de seguridad de datos personales?
4. El sujeto obligado que representa a la fecha, ¿Ha sido auditado para cumplir las políticas de protección de datos personales?
5. Señale que políticas públicas, programas, servicios, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología implica el tratamiento de datos personales.
6. ¿Cómo asegura el cumplimiento de los deberes establecidos en la ley?
7. Inventario de datos personales y sistemas de tratamiento.
8. Análisis de brecha sobre las medidas de seguridad.

**FOJA No. 010**1. Bitácoras de acceso a documentos, bases de datos, o cualquier archivo cuyo contenido tenga datos personales.
2. Documento de seguridad del Sujeto Obligado.
3. Formato para Acceder, Rectificar, Oponerse o Cancelar los datos personales.
4. ¿Cuántas solicitudes de Acceso a datos personales ha recibido hasta el 27 de julio del presente año?
5. ¿Cuántas solicitudes de Rectificación a datos personales ha recibido hasta el 27 de julio del presente año?
6. ¿Cuántas solicitudes de Oposición a datos personales ha recibido hasta el 27 de julio del presente año?
7. ¿Cuántas solicitudes de Cancelación a datos personales ha recibido hasta el 27 de julio del presente año?
8. Informe quien es el encargado de los datos personales.
9. Clausula o leyenda que utiliza para la transferencia de datos personales.
10. Cantidad de transferencias internas de datos personales realizadas hasta el 27 de julio del presente año.
11. Cantidad de transferencias internas de datos personales realizadas hasta el 27 de julio del presente año.

**FOJA No. 011**1. Contrato o instrumento jurídico mediante el cual formaliza la relación.
2. Cantidad erogada para el fomento y vinculación con la sociedad, sobre el derecho de protección de datos personales.
3. Dentro de la Unidad de Transparencia:

¿Cuántos servidores públicos se encargan del derecho de protección de datos personales?Nombre del área específica.Comprobantes que acrediten el conocimiento en el tema de los servidores públicos.1. Cantidad de recursos erogados al 27 de julio del presente año, para la aplicación de medidas de seguridad.
2. Cantidad de recursos erogados del 01 de enero de 2014 al 27 de julio del presente año, para capacitación de los servidores públicos en materia de protección de datos personales.
3. Reglamento o norma que utiliza para regular el derecho de protección de datos personales.

**FOJA No. 012** | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |

Se pregunta a los presentes si existen observaciones, ante lo cual no existe manifestación alguna. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar las resoluciones antes mencionadas. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueban las resoluciones.

1. La Secretario del Comité, pregunta si ya no existe un punto más a tratar en esta Sesión y no existiendo ningún punto ni objeción procede a clausurar la Sesión, se solicita a los presentes firmen

el Acta para su publicación, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 10 de Agosto del año 2017 se concluye la Sesión.

Así lo acordó el Comité de Transparencia Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco, en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria.

**ING. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**

**L.C.P. CARLOS ARMANDO REGALADO SIERRA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CONTRALOR MUNICIPAL Y VOCAL TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**

**C. OLIVIA CARBAJAL MONTES**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNlCO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**